



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Por esta Alcaldía se ha iniciado expediente sobre el estado del inmueble sito en calle Río, 23 de esta localidad, propiedad de Hemansa, Proyectos, Rehabilitaciones y Obra Nueva, S.L., en aplicación del artículo 329 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

No habiendo sido posible su notificación, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre de la Ley RJAP, se le da audiencia por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o Ayuntamiento de Madrid, para que alegue y presente los documentos que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento del interesado.

Milagos, 29 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Juan Molina Ramírez